

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD DE “TIERRA DEL PAN”

Información pública. Cuenta General año 2025

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Mancomunidad Tierra del Pan, correspondiente al ejercicio de 2025 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de la misma el día 19 de marzo de 2026, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad (Ayuntamiento de Muelas del Pan) y sede electrónica de la Mancomunidad en la dirección: [<https://mancomunidadtierradelpan.sedelectronica.es>], por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muelas del Pan, 20 de marzo de 2026.-El Presidente.

R-202600814

